CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión Nº 023/2016
Extraordinaria

Fecha: *martes 17/05/2016*
Hora: *07:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Reconsideración del permiso no remunerado del Prof. Juan José Mantilla Jáuregui, que fuera negado en CU 003/2016, de fecha 16 de febrero de 2016.
2. Consideración sobre propuesta de Calendario Académico año 2015-2016, (Régimen Anual) Carrera T.S.U. en Información de Salud, convenios UNET-UCV, aprobada en CA 008/2016, de fecha 09 de mayo de 2016.
3. Consideración de solicitud de jubilación del funcionario Freddy Clemente Ruíz Ramírez.
4. Consideración de la solicitud de adjudicación directa con la Empresa Fundación Centro Médico Rotario Dr. Pablo Puky, para la prestación del servicio médico ocupacional, de exámenes paraclínicos, radiografías y consulta ocupacional, dirigido al personal académico, administrativo y obrero de la UNET, por un monto de setecientos treinta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 730.000,00), de conformidad con el Numeral 1, Artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.
5. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 16 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en dieciséis mil ochocientos setenta y cuatro bolívares con noventa y siete céntimos (Bs. 16.874,97), correspondiente a ingresos percibidos por la venta de miel de abeja del Decanato de Investigación.
6. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 17 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en doscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 241.763,00), correspondiente a ingresos percibidos por curso Fondo Norma del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Reconsideración del permiso no remunerado del Prof. Juan José Mantilla Jáuregui, que fuera negado en CU 003/2016, de fecha 16 de febrero de 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario negó la reconsideración del permiso no remunerado desde el 15 de febrero de 2016 hasta el 31 de julio de 2017, del Prof. Juan José Mantilla Jáuregui, titular de la cédula de identidad N° V-14.502.179, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, para trabajar en un Proyecto relacionado con el estudio de la locomoción y marcha en funcionamiento con sensores inalámbricos y portátiles en la

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

Escuela Superior de Ingeniería de Cachan en Paris – Francia y deberá reintegrarse a la UNET en forma inmediata.

2. Consideración sobre propuesta de Calendario Académico año 2015-2016, (Régimen Anual) Carrera T.S.U. en Información de Salud, convenios UNET-UCV, aprobada en CA 008/2016, de fecha 09 de mayo de 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el Calendario Académico año 2015-2016, (Régimen Anual) Carrera T.S.U. en Información de Salud, convenios UNET-UCV, aprobada en CA 008/2016, de fecha 09 de mayo de 2016, en los siguientes términos:

PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2015-2016 (régimen anual) Carrera T.S.U. en Información de Salud (convenio UNET-UCV) Inicio: 01/02/2016 Finalización: 31/10/2016		
PROCESOS REGULARES		
Proceso	**Fecha**	**Duración**
Inicio del período y actividades 2do. y 3er. año	01/02/2016	
Culminación de actividades de docencia directa por receso vacacional	08/08/2016	
Reinicio de actividades de docencia directa	12/09/2016	
Culminación de período académico	31/10/2016	
EXÁMENES ASIGNATURAS PENDIENTE		
1.- Finales	03/10/2016 al 07/10/2016	1 semana
2.- Reparación	10/10/2016 al 14/10/2016	1 semana
Exámenes finales alumnos regulares	17/10/2016 al 28/10/2016	2 semanas
Reparaciones alumnos regulares	31/10/2016 al 10/11/2016	2 semanas
Semanas antes del receso vacacional		**26 semanas**
Semanas después del receso vacacional		**8 semanas**
Total semanas		**34 semanas**
RECESOS ACADÉMICOS		
Vacaciones Agosto 2016 inicio 08/08/2016 finalización 09/09/2016		
DÍAS FERIADOS		
Carnavales 08 y 09 de febrero 2016		
Semana Santa del 21 al 25 de marzo de 2016		
Declaración de la Independencia 19 de abril de 2016		
Día del Trabajador 01 de mayo de 2016		
Batalla de Carabobo 24 de junio de 2016		
Firma del Acta de la Independencia 05 de julio de 2016		
Natalicio de Simón Bolívar 24 de julio de 2016		
Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre de 2016		

3. Consideración de solicitud de jubilación del funcionario Freddy Clemente Ruíz Ramírez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Jubilación del funcionario Freddy Clemente Ruíz Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-5.679.697, adscrito a la Secretaría, la cual se hará efectiva a partir de la fecha de cesación del cargo como Coordinador de Asuntos Secretariales de la UNET.

4. Consideración de la solicitud de adjudicación directa con la Empresa Fundación Centro Médico Rotario Dr. Pablo Puky, para la prestación del servicio médico

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

ocupacional, de exámenes paraclínicos, radiografías y consulta ocupacional, dirigido al personal académico, administrativo y obrero de la UNET, por un monto de setecientos treinta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 730.000,00), de conformidad con el Numeral 1, Artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario aprobó la solicitud de adjudicación directa con la Empresa Fundación Centro Médico Rotario Dr. Pablo Puky, para la prestación del servicio médico ocupacional, de exámenes paraclínicos, radiografías y consulta ocupacional, dirigido al personal académico, administrativo y obrero de la UNET, por un monto de setecientos treinta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 730.000,00), de conformidad con el Numeral 1, Artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas. Se aprueba esta adjudicación bajo protesta por no cubrir la totalidad del personal académico, administrativo y obrero de la Institución debido a insuficiencia de recursos económicos.

5. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 16 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en dieciséis mil ochocientos setenta y cuatro bolívares con noventa y siete céntimos (Bs. 16.874,97), correspondiente a ingresos percibidos por la venta de miel de abeja del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 16 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en dieciséis mil ochocientos setenta y cuatro bolívares con noventa y siete céntimos (Bs. 16.874,97), correspondiente a ingresos percibidos por la venta de miel de abeja del Decanato de Investigación.

6. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 17 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en doscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 241.763,00), correspondiente a ingresos percibidos por curso Fondo Norma del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 17 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en doscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 241.763,00), correspondiente a ingresos percibidos por curso Fondo Norma del Decanato de Extensión.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela